

SECTOR GANADERO



GANADO VACUNO

Política Sectorial

La actuación en el sector del ganado vacuno está orientada con un carácter prioritario y decidido hacia el incremento de la producción de carne, con objeto de alcanzar en el periodo de tiempo más breve posible un nivel de autoabastecimiento que libere a la balanza comercial del peso que suponen unas importaciones de considerable volumen, necesarias como complemento de la oferta nacional para poder atender las exigencias de un consumo crecientemente, en correspondencia con la elevación del nivel de vida que se viene registrando en nuestro país. Para la consecución de este objetivo se han tomado una serie de medidas que prevén una incidencia en el sector, tanto a corto como a largo plazo.

Entre las medidas adoptadas cabe destacar las siguientes:

- En la regulación anual del comercio del ganado y carne, se han concentrado los esfuerzos estimulantes que permite la actual estructura socio-económica en la promoción del ganado vacuno y, dentro de éste, de los tipos que, además de reunir las características más adecuadas, pueden contribuir a desarrollar a corto plazo un mayor volumen de producción, y aliviar, de esa forma, el peso de las importaciones sobre la balanza comercial. Tales esfuerzos se han concretado en una elevación del precio de garantía en 3 pesetas/kg., para los añejos cuyo peso a la canal esté comprendido entre 180 y 210 kg.; y en 6 pesetas/kg. para los añejos cuya canal presente un peso superior a 210 kg.
- Dada la insuficiencia de la oferta nacional, se ha procedido a prorrogar la importación complementaria de terneros para cebo con destino a las unidades de producción ganadera acogidas al Régimen de Acción Concertada.
- Se ha autorizado la importación de hasta 20.000 hembras comerciales o puras por cruce destinadas a explotaciones de ganado vacuno, como medio para incrementar el censo de ganado reproductor, insuficiente para atender las necesidades del mercado nacional de terneros de engorde.
- Se ha decretado la suspensión de los derechos arancelarios a la importación de ganado vacuno, para fa-

cilitar la importación de ganado vivo. Ello supondrá, al mismo tiempo, una mayor utilización de cereales-pienseo de producción nacional.

- Se han eliminado de forma progresiva las subvenciones a la carne importada, que ha supuesto un incremento en el precio de la carne congelada de 5 pesetas kilogramo a primeros de año y de otras 5 pesetas/kg. a mediados de año.
- Se ha decretado la cesión, en venta debidamente concertada, de trigo desnaturalizado, cebada y maíz a las fábricas de piensos compuestos. Y se ha autorizado al Servicio Nacional de Cereales a suministrar a los ganaderos cebada y avena en las mismas condiciones y límites establecidos en el convenio concertado con el Servicio Comercial de Piensos Compuestos.
- Se ha procedido a agilizar, simplificar y perfeccionar, mediante la oportuna normativa, la tramitación de los expedientes de Acción Concertada, con el fin de lograr, con la mayor facilidad para el empresario ganadero y en el menor tiempo posible, la puesta en marcha de las unidades de producción ganadera necesarias para cubrir los objetivos previstos en el Plan de Desarrollo.
- Se ha establecido la adecuada coordinación entre el régimen de Acción Concertada y el Proyecto de Desarrollo Ganadero acogido al convenio con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (B. I. R. F.) del 17 de julio de 1969.
- Se ha puesto en marcha la Agencia Ganadera de Sevilla, creada con fondos del Banco Mundial y del Estado español, a partes iguales, hasta un total de 50 millones de dólares.

Como consecuencia de la escasez de pastos y forrajes, motivada por la sequía que ha azotado al país, se ha registrado un incremento en los costes de alimentación del ganado vacuno que se cifra en 2.755 millones de pesetas. Para poder paliar en parte este aumento en los costes de la alimentación, así como para compensar el incremento producido en la oferta de carne nacional, se han adoptado una serie de medidas, entre las que destacan:

- Se han adquirido por el F. O. R. P. P. A., en régimen de garantía, 59.000 canales de vacuno
- A partir del mes de agosto, se redujeron sustancialmente los volúmenes de distribución por la C. A. T. de carnes de importación.
- A partir de noviembre, se suspendió totalmente la distribución de carne congelada de vacuno, tanto importada como de producción nacional.
- Se han concedido créditos a los ganaderos para la adquisición de piensos a través del Servicio Nacional de Cereales, en ventajosas condiciones económicas.

En el capítulo de realizaciones concretas y en relación con la Acción Concertada de ganado vacuno, durante 1970, la Banca privada ha colaborado con el Banco de Crédito

Agrícola de una forma más intensa, al suscribir contratos de cooperación cinco entidades más, con lo que se da facilidad para la obtención de los créditos.

Para evidenciar la labor realizada por Acción Concertada, en el cuadro junto a estas líneas, se indican los datos más característicos, como avance para 1970.

En cuanto a la Agencia de desarrollo ganadero, creada al amparo del Convenio entre España y el B. I. R. F. (1), las realizaciones efectuadas por ésta, en su primer año de actuación, se recogen en el cuadro correspondiente.

Agencia de Desarrollo Ganadero (1970)

	Suroeste	Santander	Total
Solicitudes	375	80	455
Anteproyectos:			
Número	104	35	136
Millones de pesetas ...	375	40	415
Proyectos terminados:			
Número	58	15	73
Millones de pesetas ...	185	18	203

Estas cifras rebasarán las previsiones hechas para el primer año de implantación del Programa de Desarrollo Ganadero.

Disposiciones oficiales

— Decreto 859/1970, de 21 de marzo, por el que se prorroga la vigencia de las normas contenidas en el Decreto 414/1969, de 20 de marzo, por el que se regulan diversos aspectos del comercio de ganado y carne y se fijan los precios de garantía de canales de ovino, bovino, porcino y pollos en la campaña 1969/70 («B. O. E.» núm. 83, del 7 de abril).

— Decreto 1.348/70, del 30 de abril, por el que se regulan diversos aspectos del comercio de ganado y carne y se fijan los precios de garantía de las canales de bovino, ovino y porcino en la campaña 1970-71 («B. O. E.» número 115, del 14 de mayo).

— Decreto 1.305/1970, del 23 de abril, que suspende hasta el 30 de junio próximo la aplicación de los derechos arancelarios a la importación de ganado vacuno («Boletín Oficial del Estado» núm. 112, del 11 de mayo).

— Decreto 1.846/1970, del 3 de julio, por el que se prorroga durante el tercer trimestre del presente año las suspensiones de aplicación de los derechos arancelarios dispuestos por varios Decretos a la importación de ciertas mercancías («B. O. E.» núm. 160, del 6 de julio).

— Decreto 2.316/1970, del 24 de julio, que modifica el texto de la partida arancelaria 01.02 (Animales vivos de la especie bovina) («B. O. E.» núm. 202, del 24 de agosto).

— Decreto 2.751/1970, de 23 de septiembre, que dispone la cuantía de las suspensiones de derechos arancelarios que se aplicarán en el cuarto trimestre del presente año a la importación de ciertas mercancías («B. O. E.» número 234, del 29 de septiembre).

(1) Ver «La Agricultura Española en 1969», páginas 103 y 104. Ministerio de Agricultura.

Acción concertada (1970)

	Número	Añojos	Reproductores	Millones de pesetas		
				Inversión total	Subvenciones	Créditos totales
Solicitudes	664	62.818	13.714	2.890	149	1.731
Resoluciones	757	70.593	17.650	2.179	106	1.340
Actas de concierto.	772	78.202	19.600	3.040	124	1.579
Actas de puestas en marcha	530	56.232	16.480	2.068	77	1.027

De este cuadro puede deducirse la importancia relativa de las empresas que se han puesto en marcha durante el citado año. Además de su número absoluto, los índices de tales empresas son sumamente significativos, como expresan estas cifras:

Número de plazas por explotación 106
 Número de reproductores por explotación 31
 Inversión total media por explotación 3.901.880 ptas.
 Subvención media por explotación ... 145.280 ptas.

Comparando las anteriores con las cifras correspondientes a las 1.975 explotaciones con Acta de puesta en marcha que existían hasta el 30 de noviembre de 1970, y que son las siguientes:

Número de plazas por explotación 83
 Número de reproductores por explotación 19,88
 Inversión total media por explotación. 2.744.152 ptas.
 Subvención media por explotación ... 198.944 ptas.

se llega a la conclusión de que el índice de las empresas lleva un ritmo francamente ascendente, ya que se han incrementado tanto el número de cabezas por explotación como el volumen de inversiones realizadas. Al mismo tiempo, se observa un aumento en el número de reproductores adscritos al concierto, con objeto de llegar a proveerse de terneros para engorde a partir de la propia explotación. En el momento actual, las explotaciones acogidas al régimen de Acción Concertada están produciendo un total de más de 37.000 Tm. de carne anuales.

Como resumen de la labor efectuada por el régimen de concierto, puede indicarse que, para finales de 1970, se prevé la existencia de 2.035 explotaciones con una inversión total de 5.626 millones de pesetas, de los cuales 2.875 millones serán con cargo a crédito; 224 con cargo a subvenciones y el resto, 2.527 millones, como aportación de los propios empresarios.

- Orden del Ministerio de Agricultura, del 28 de enero de 1970, por la que se modifica la composición de las Comisiones Coordinadora y Consultiva del Proyecto de Desarrollo Ganadero («B. O. E.» núm. 32, del 6 de febrero).
- Orden del Ministerio de Agricultura, de 4 de febrero de 1970, por la que se prorroga la importación complementaria de terneros para las Unidades de Producción Ganadera acogidas al Régimen de Acción Concertada («Boletín Oficial del Estado» núm. 35, del 10 de febrero).
- Orden del Ministerio de Agricultura del 20 de marzo de 1970, que modifica la de 29 de enero de 1965, sobre normas para la tramitación de la Acción Concertada para la producción de ganado vacuno de carne («B. O. E.» número 73, del 26 de marzo).
- Orden del Ministerio de Agricultura del 20 de marzo de 1970, por la que se autoriza la importación de hembras

comerciales o puras por cruza, con destino a explotaciones de ganado vacuno («B. O. E.» núm. 73 de 26 de marzo).

— Orden del Ministerio de Agricultura del 18 de mayo de 1970, sobre normas complementarias de la de 20 de marzo de 1970, que autoriza la importación de hembras comerciales o puras por cruza, con destino a explotaciones de ganado vacuno («B. O. E.» núm. 120, de 20 de mayo).

— Circular núm. 3/1970 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se desarrolla el Decreto 1.348/1970, de la Presidencia del Gobierno, regulador de diversos aspectos del comercio de ganado y carne, que fija los precios de garantía de las canales de ovino, bovino y porcino en la campaña 1970/71 («B. O. E.» número 156, del 1 de julio).

Censo y producción de carne

El censo de la ganadería española referido a septiembre de 1970 registra un incremento en el número de reses vacunas de un 1,6 por 100 con respecto a idéntico período del año anterior. Resalta el incremento, de un 2,5 por 100, de los animales inferiores a un año.

En el cuadro que sigue se especifica por edades y aptitudes la estructura del censo del ganado vacuno, referido al mes de septiembre de los años 1969 y 1970.

Censo de ganado vacuno

	Septiembre 1969	Septiembre 1970	
	000 cabezas	000 cabezas	1969 = 100
<i>Total cabezas</i>	4.215	4.282	101,6
Animales menores de 1 año	971	995	102,5
Animales de 1 a 2 años ...	786	791	100,6
Animales de más de 2 años	2.458	2.496	101,5
— machos	107	103	96,3
— hembras	2.351	2.393	101,8
Vacas exclusivamente de ordeño	1.029	1.095	106,4
Ordeño	760	732	96,3
Otras vacas	562	566	100,7

En el capítulo productivo pueden destacarse dos hechos significativos, que responden a las medidas adoptadas en el sector con incidencia a corto plazo: la elevación de la producción de carne de vacuno en un 19,2 por 100 y la elevación del peso medio de la canal en un 5,8 por 100; datos que quedan recogidos en el cuadro que figura junto a estas líneas.

Producciones

	1969	Avance 1970	1970 1969 = 100
Producción de carne de vacuno (000 Tm.)	255,8	305,0	119,2
Peso medio de la canal (kilogramos)	177,6	188,0	105,8



Comercio Exterior

La característica fundamental del sector vacuno de carne, dentro del análisis de la balanza comercial, es la vertiente importadora. En este sentido, las partidas que gozan de entidad son las que hacen referencia a: ganado vacuno de raza selecta y carnes de vacuno (refrigerada y congelada).

La evolución registrada en las importaciones durante 1970, en comparación con las de 1969, queda reflejada en el cuadro correspondiente.

Comercio Exterior

	Importaciones (1)					
	1969		1970		1970 1969=100	
	Tm.	Mill. de ptas.	Tm.	Mill. de ptas.	Cantidad	Valor
Vacuno de raza selecta	6.535	478,9	1.638	134,6	25,1	28,1
Carne de vacuno	104.209	4.422,6	89.856	3.862,5	86,2	87,3

(1) Península y Baleares.

FUENTE: Estadística del Comercio Exterior de España. Dirección General de Aduanas.

Destacan la sensible disminución de las importaciones de ganado vivo y una tendencia decreciente bastante acusada en las de carne, que responden al incremento de la producción nacional.

Precios y Mercados

1. Precios de regulación de la campaña

Precios de garantía

Clase	1969/1970 (1)		1970/1971 (2)	
	Peso canal kg.	Precio de garantía pts/kg. canal	Peso canal kg.	Precio de garantía pts/kg. canal
Añojo	De 125 a 180.	67,00	De 180 a 210.	76,00
Añojo	Más de 180 ...	73,00	Más de 210 ...	79,00
Vaca	De más de 175	50,00	De más de 175	50,00

(1) Precios sobre matadero de las canales limpias de categoría media, con vigencia durante el período comprendido entre el 1.º de abril de 1969 y el 30 de abril de 1970.

(2) Precios sobre matadero de las canales limpias de categoría media, con vigencia durante el período comprendido entre el 1.º de mayo de 1970 y el 31 de marzo de 1971.

Primas a los añojos machos

Peso canal (kg.)	1969/70 ptas/kg. canal	1970/71 ptas/kg. canal
180-210	3	3
Más de 210	6	6

Precio de los despojos

Los despojos, cueros, pieles y caídos de las reses bovinas que se acojan al régimen de garantía son adquiridos para su comercialización por los mataderos colaboradores que hayan realizado su sacrificio, salvo en el caso del Matadero Municipal de Madrid, a los precios que figuran en el cuadro:

Precios de los despojos

	1969/70 ptas/kg. canal	1970/71 ptas/kg. canal
Añojos	—	4,50
— Hasta 180 kg. canal.	6,00	—
— Desde 180 kg. canal.	5,00	—
Vacas	4,00	4,00

Precios de orientación al consumo

Clase	1969/70 (1)		1970/71 (2)	
	Peso canal kg.	Precio pts/kg. canal	Peso canal kg.	Precio pts/kg. canal
Añojo	125-180	77,05	180-210	87,40
Añojo	Más de 180	83,95	Más de 210	90,85
Vaca	Más de 175	57,50	Más de 175	57,50

(1) Precios en matadero, con vigencia durante el período comprendido entre el 1.º de abril de 1969 y el 30 de abril de 1970.

(2) Precios a nivel mayorista, con vigencia durante el período comprendido entre el 1.º de mayo de 1970 y el 31 de marzo de 1971.

2. Precios percibidos por el ganadero

En el mercado libre de ganado vacuno para abasto, los precios medios en origen percibidos por el ganadero en 1970 han descendido, en comparación con los alcanzados en 1969. En el cuadro que a continuación figura, se refleja esa evolución:

Precios percibidos

	1969 pesetas kg. canal	1970 pesetas kg. canal	1970 1969=100
Ternera (de 5 meses) ...	59,17	55,00	93,0
Novillos (de 1 a 2 años).	46,54	45,55	97,9
Vacuno mayor	34,67	32,36	93,3

3. Evolución del mercado

A primeros de año existió una fuerte demanda para el ganado en toda España, debida al buen tiempo y a las perspectivas que presentaban los pastos en primavera. A medida que iba avanzando el año —primero por las heladas tardías y después por la sequía— fue disminuyendo la demanda, hasta ser prácticamente nula en el último trimestre; lo que motivó un acusado descenso de los precios.

La sequía fue más acusada en algunas zonas del territorio nacional: concretamente, en Extremadura, La Mancha y Andalucía. Y el Gobierno, atento a este problema coyuntural, arbitró medidas conducentes a paliar los efectos catastróficos de un acelerado sacrificio de vacas madres. En cuanto a la evolución del mercado de carnes, es de señalar que el consumidor se fue mostrando más exigente en la calidad y centró su demanda hacia las carnes más selectas, lo que hizo que los añojos de pienso y las terneras fueran los tipos preferidos.

Como en años anteriores, los meses de verano se han caracterizado por una gran paralización de los mercados del interior y una gran actividad de los enclavados en las zonas turísticas.

La competencia que las carnes refrigeradas y congeladas de importación ejercían sobre las frescas nacionales, así como el incremento de la oferta nacional como consecuencia de la sequía, que hizo descender en algunas zonas los precios por debajo de los de garantía, determinó que, a partir del mes de noviembre, se suprimiera la distribución de carnes congeladas.

Las medidas adoptadas, junto con la proximidad de las fiestas de Navidad, hicieron reaccionar el mercado.

En este sentido, y a través de la ordenación de la campaña 1970/71, se fijan unos objetivos entre los que cabe destacar:

- Incremento de la producción, hasta los límites del autoabastecimiento.
- Fortalecimiento en las relaciones entre ganaderos e industriales, con objeto de evitar tensiones comerciales entre ambos grupos.
- Fomento de la calidad.

Como líneas de actuación más significativas para el logro de tales objetivos, resaltan las siguientes:

- Modificación de la distribución provincial por zonas, con objeto de mantener el debido equilibrio, así como la competencia leal desde el punto de vista del comercio interzonal de leche.
- Elevación de 0,25 pesetas/litro en los precios mínimos de compra al ganadero para el primer período del año lechero, salvo en la zona IV, en que la modificación ha afectado al segundo período.
- Anticipación de la entrada en vigor del segundo período, de los dos que componen el año, a causa de desfavorables condiciones climatológicas.
- Aplicación de derechos reguladores a las importaciones de quesos; lo que redundará en beneficio del mercado interior de estos productos.
- Mantenimiento del sistema de primas a la calidad de la leche.

Como actuación del F. O. R. P. P. A. merece citarse, promovida la anticipación del segundo período ya reseñada, su intervención y control en las importaciones de leche fresca realizadas, ante el problema de desabastecimiento planteado en algunas regiones. Esa intervención ha evitado perturbaciones en el mercado interior.

Disposiciones oficiales

- Orden de la Presidencia del Gobierno del 11 de febrero de 1970, que determina los precios máximos de venta de leche higienizada por las Centrales Lecheras de las Islas Canarias, durante el año lechero 1970-71 («Boletín Oficial del Estado» núm. 38, del 13 de febrero).
- Orden del Ministerio de Agricultura del 5 de febrero de 1970, por la que se determinan los precios mínimos de compra de leche al ganadero en origen en las Islas Canarias para el año lechero 1970-71 («B. O. E.» núm. 38, del 13 de febrero).
- Orden del Ministerio de Agricultura del 18 de febrero de 1970, que determina el sistema de pago de la leche por calidad, para el año lechero 1970-71 («B. O. E.» número 45, del 21 de febrero).
- Orden del Ministerio de Agricultura del 20 de febrero de 1970, por la que se determinan los precios mínimos de compra de la leche en origen al ganadero en la Península

LECHE DE VACA

Política Lechera

Ante la creciente demanda de leche y productos lácteos, el Gobierno ha estimado conveniente continuar con las medidas estimulantes en vigor, a fin de conseguir unas producciones de acuerdo con el consumo, que permitan equilibrar la balanza comercial lechera.

y Baleares para el año lechero 1970-71 («B. O. E.» número 50, del 27 de febrero).

— Orden de la Presidencia del Gobierno de 26 de febrero de 1970, que determina los precios máximos de venta al público de las leches higienizada y concentrada en la Península y Baleares, durante el año lechero 1970-71 («Boletín Oficial del Estado» núm. 51, de 28 de febrero).

— Orden del Ministerio de Agricultura de 11 de julio de 1970 por la que se modifican los períodos del año lechero 1970-71, recogidos en el apartado segundo de la Orden del 20 de febrero de 1970, que determina los precios mínimos de compra de leche al ganadero («B. O. E.» número 168, del 15 de julio).

— Orden de la Presidencia del Gobierno del 15 de julio de 1970 que modifica la duración de los períodos del año lechero 1970-71 («B. O. E.» núm. 169, del 16 de julio).

— Decreto 2.231/70 del Ministerio de Comercio del 24 de julio, que suspende la aplicación de los derechos arancelarios a la importación de leche fresca («B. O. E.» núm. 180, del 29 de julio).

Producción

La producción de leche de vaca en 1970 acusa una variación insignificante en comparación con la obtenida en 1969, no obstante haberse incrementado el censo de vacas exclusivamente de ordeño, en un 6,4 por 100. El motivo de semejante estabilidad de la producción radica en las adversas circunstancias de índole climatológica que soportó el sector desde la iniciación del verano.

En el cuadro que figura a continuación, se expresa la evolución registrada.

Producción

	1969 Millones de litros	Avance 1970 Millones de litros	1970 1969 = 100
Leche de vaca...	3.540,6	3.523,1	99,5

Comercio Exterior

Con el fin de no originar distorsiones entre los distintos ciclos productivos que integran el sector lácteo, y para enjugar los déficits presentados en el abastecimiento normal del mercado interior, se han orientado las importaciones del sector hacia la leche fresca, al tiempo que se ha procurado mantener la tónica existente en los productos industrializados.

El cuadro refleja las compras efectuadas en 1970, en relación con las hechas en 1969. Se mencionan los artículos más significativos.

Comercio Exterior

	Importación (1)					
	1969		1970		1970 1969 = 100	
	Tm.	Millones de ptas.	Tm.	Millones de ptas.	Cantidad	Valor
Leche fresca ...	1.190	7,7	37.515	246,8	—	—
Leche en polvo desnaturalizada	46.194	470,2	53.675	681,6	116,2	144,9
Quesos	4.001	228,9	3.797	265,4	94,9	115,9

(1) Península y Baleares.

FUENTE: Estadística del Comercio Exterior de España. Dirección General de Aduanas.

Destacan los siguientes hechos:

- Elevado aumento en las importaciones de leche fresca.
- Tendencia creciente en la importación de leche en polvo desnaturaliza, que permite el mantenimiento de un número cada vez mayor de reses menores en la cabaña nacional.
- Aumento en un 15,9 por 100 del valor de nuestras compras de queso.

Precios y mercados

1. Precios de regulación del año lechero

Precios mínimos de compra (en Península y Baleares) (en pesetas/litro)

Destino	Año lechero 1969/70 (1)		Año lechero 1970/71 (2)	
	1.º período	2.º período	1.º período	2.º período
Industrialización	5,25	6,50	5,50	6,50
Higienización o esterilización:				
— Zona I	5,25	6,50	5,50	6,50
— Zona II	5,50	6,75	5,75	6,75
— Zona III	5,75	7,00	6,00	7,00
— Subzona Madrid ...	6,25	7,50	6,50	7,50
— Zona IV	6,25	7,25	6,25	7,50
— Zona V	6,50	7,50	6,75	7,50

(1) Primer período: de 1 de abril de 1969 a 31 de agosto de 1969.
Segundo período: de 1 de septiembre de 1969 a 28 de febrero de 1970.

(2) Primer período: de 1 de marzo de 1970 a 15 de julio de 1970.
Segundo período: de 16 de julio de 1970 a 28 de febrero de 1971.

Prima de calidad = 0,085 pesetas/litro por cada décima de grasa que sobrepase el mínimo del 3% (para leches con acidez inferior a 18°D y un peso específico igual o superior a 1,030).

Zonas Lecheras

Zonas	Provincias							
	Año lechero 1969/70				Año lechero 1970/71			
Zona I	La Coruña Lugo Orense Pontevedra	Oviedo León Santander Navarra	Vizcaya Guipúzcoa Alava		La Coruña Lugo Orense Pontevedra	Oviedo León Santander Navarra	Vizcaya Guipúzcoa Alava	
Zona II	Zamora Salamanca	Burgos Logroño Soria Segovia Ávila Valladolid Palencia	Toledo Ciudad Real Cuenca Guadalajara Albacete	Cáceres Badajoz	Zamora Salamanca	Burgos Logroño Palencia Soria	Ciudad Real Cuenca Albacete	Cáceres Badajoz
Zona III	Zaragoza Huesca Teruel				Zaragoza Huesca Teruel	Ávila Valladolid Segovia	Toledo Guadalajara	
Subzona de Madrid.	Madrid				Madrid			
Zona IV	Lérida Tarragona Baleares	Castellón Valencia Alicante Murcia	Huelva Sevilla Cádiz Granada Jaén Córdoba		Lérida Baleares	Huelva Sevilla Cádiz Córdoba		
Zona V	Barcelona Gerona	Málaga			Barcelona Gerona Tarragona	Castellón Valencia Alicante Murcia	Málaga Granada Almería Jaén	

2. Precios percibidos por los ganaderos

Precios percibidos

	1969	1970	1970 1969=100
Leche de vaca (ptas/litro).	6,76	7,20	106,5
Mantequilla (ptas/kg.) ...	82,97	88,53	106,7
Quesos de vaca (ptas/kg.).	68,13	72,23	106,0

Los precios en origen de la leche y productos lácteos en 1970 han sido superiores a los registrados en 1969. Las elevaciones se sitúan entre el 6 y el 7% en todos los casos.

3. Evolución del mercado

Durante los dos primeros meses, las cotizaciones de la leche de vaca fueron estables. En el mes de marzo entraron en vigor los nuevos precios mínimos de leche, tanto para la destinada a industrialización como para la de higienización.

Como consecuencia de las desfavorables circunstancias del tiempo en primavera, que afectaron a las principales zonas productoras, y de la subida de precio en los piensos compuestos, se produjo una elevación considerable en los costes de producción, motivo por el cual se adoptó la medida de adelantar el segundo periodo del año lechero, al regir en este periodo precios superiores de compra. Al mismo tiempo, se instrumentaron importaciones de leche fresca para defensa del consumo nacional.

Esta situación se ha seguido manteniendo hasta finales de año.

Respecto al mercado de quesos de vaca, en los primeros meses del año se mantuvieron los mismos precios que en el precedente; pero, a partir del mes de abril, se produjo una subida en ellos debida a que la demanda iba presionando fuertemente a la oferta.

Por el destino de consumo humano que se ha dado a la leche, desde mediados de año las existencias de queso han disminuido y se han situado a niveles inferiores a los stockajes del año anterior.

GANADO OVINO

Política sectorial

Dentro del proceso de selectividad de las producciones y dadas las posibilidades de rendimiento de este tipo de ganado por su tradición en nuestro país y adaptación al medio, así como las favorables perspectivas que presenta frente a los mercados exteriores, los objetivos que contempla la actuación en ese sector se concretan en:

— Fomentar la producción de carne de ovino.

— Agilizar las exportaciones.

En el camino hacia los objetivos fijados se han adoptado una serie de medidas como:

— La adecuación de los precios de garantía a los de mercado, como primer paso para contribuir a reducir la incertidumbre de los ganaderos, sin que, dado el desfase que venía existiendo entre ellos, repercuta sensiblemente en el consumidor.

— El establecimiento de un sistema de restituciones a la exportación de carne de ovino; con lo cual, a la par que se contribuye a la apertura de mercados exteriores, se tiende a evitar situaciones de estrangulamiento interior.

Entre las medidas de tipo coyuntural que se han tomado, merecen destacarse:

— la compra en régimen de garantía por el F. O. R. P. P. A. de 5.300 canales de ovino;

— los créditos previstos para la compra de piensos, para paliar los daños ocasionados por las adversas condiciones climatológicas

Disposiciones oficiales

— Decreto 859/70, del 21 de marzo, que prorroga la vigencia de las normas contenidas en el Decreto 414/1969, del 20 de marzo, por el que se regulan diversos aspectos del comercio del ganado y carne, y se fijan los precios de garantía de canales de ovino, bovino y pollos en la campaña 1969-70 («B. O. E.» núm. 83, del 7 de abril).

— Decreto 1348/70, del 30 de abril, que regula diversos aspectos del comercio del ganado y carne, y fija los precios de garantía de las canales de bovino y porcino en la campaña 1970-71 («B. O. E.» núm. 115, del 14 de mayo).

— Circular 3/1970 de Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se desarrolla el Decreto 1348/70 de la Presidencia del Gobierno, que regula diversos aspectos del comercio de ganado y carne, y fija los precios de garantía de las canales de bovino, ovino y porcino en la campaña 1970-71 («B. O. E.» número 156, del 1 de julio).

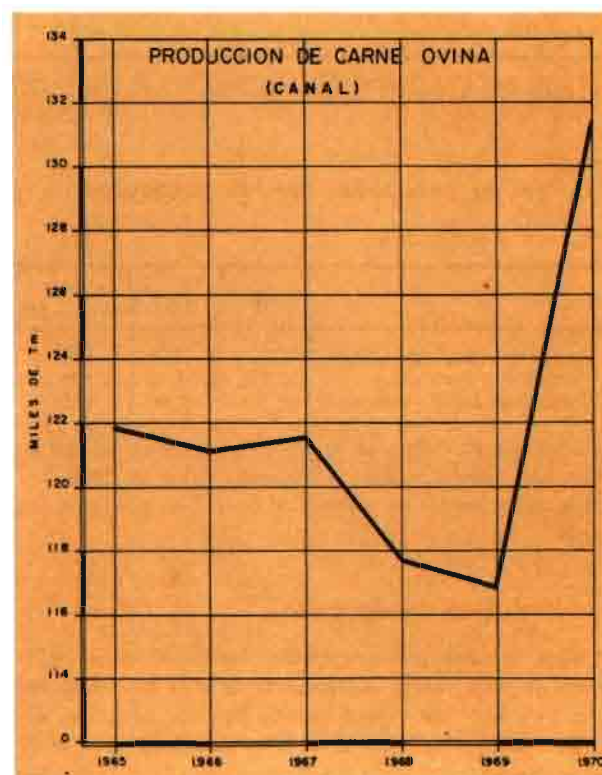
Censo y producción

El censo del ganado ovino en septiembre de 1970 arroja cifras similares a las de 1969. La evolución de la población ovina en el espacio que va de uno a otro año, queda recogida en el primer cuadro de este apartado.

Censo ganado ovino

	Sept. 1969 000 cabez.	Sept. 1970 000 cabez.	1970 1969=100
Total cabezas	17.024	17.005	99,9
Animales menores de 1 año	2.622	2.483	94,7
Animales de 1 a 2 años.	2.202	2.579	92,1
Animales de más de 2 años	11.601	11.943	102,9

Las variaciones más significativas se refieren al aumento de animales de más de dos años frente a una disminución de los animales menores.



En cuanto a la producción de carne de ovino, en 1970 ha experimentado un incremento que se puede estimar en un 12,1 %; incremento motivado por el aumento del peso medio de la canal en 0,50 kg. Se expresa su evolución en el cuadro correspondiente.

Producción de carne

	1969	Avance 1970	1970 1969=100
Producción de carne de ovino (000 Tm.)	116,9	131,1	112,1

Comercio Exterior

La nota que define el comercio exterior de ovino es el auge evidente en la exportación de carne de esta especie, como indica el cuadro:

Comercio Exterior

	Exportaciones (1)			
	1969		1970 (1969=100)	
	Tm.	Mill. de pts.	Tm.	Mill. de pts.
Carne de ovino.	242	16,6	1.030	75,4

(1) Península y Baleares.

FUENTE: Estadística del Comercio Exterior de España Dirección General de Aduanas.

Precios y mercados

Precios de regulación de la campaña

Precios de garantía

Clase	Peso/kg. canal	1969/70 (1)		1970/71 (1)	
		Periodo	Pts/kg.	Periodo	Pts/kg.
Cordero	Hasta 17	Del 1-4-69 al 30-9-69	60,00	Del 1-5-70 al 30-6-70	62,0
"	"	Del 1-10-69 al 15-2-70	65,00	—	—
"	"	Del 16-2-70 al 30-4-70	60,00	Del 1-2-71 al 31-3-71	68,0

(1) Precios sobre matadero de las canales limpias de categoría media.

Precios de los despojos

Los despojos, pieles y caídos de las reses ovinas, acogidas al régimen de garantía, son adquiridos para su comer-

cialización por los mataderos colaboradores que hayan realizado su sacrificio, a los precios siguientes:

Precios de despojos

	1969/70 pts/kg. canal	1970/71 pts/kg. canal
Despojos comestibles e industriales	6,00	6,00
Piel con lana merina	13,00	9,00
Piel con lana entrefina	14,00	10,00
Piel sin lana merina	7,00	7,00
Piel sin lana entrefina	7,50	7,50

Precios de orientación al consumo

Clase	1969/70 (1)		1970/71 (1)	
	Periodo	Pts/kg. canal	Periodo	Pts/kg. canal
Cordero	Del 1-4-69 al 30-9-69	69,00	Del 1-5-70 al 30-6-70	78,20
"	Del 1-10-69 al 15-2-70	74,75	—	—
"	Del 16-2-70 al 30-4-70	69,00	Del 1-2-71 al 31-3-71	78,20

(1) Precios a nivel mayorista.

2. Precios percibidos por el ganadero

La evolución de los precios en origen queda reflejada en el cuadro:

Precios percibidos

	1969 Pts/kg. vivo	1970 Pts/kg. vivo	1970 1969=100
Cordero lechal .	62,85	62,23	99,0
Cordero pascual	47,20	44,74	94,8
Ovino mayor ...	24,15	23,67	98,0

Por las cifras correspondientes, se aprecia un descenso de precios, que afecta principalmente al tipo de cordero pascual.

3. Evolución del mercado

Desde primeros de año hasta los meses de abril y mayo —en que alcanzaron sus puntos más bajos— los precios del ganado fueron descendiendo; por estas fechas se estabilizaron, como consecuencia de las exportaciones realizadas, y esas cotizaciones se mantuvieron hasta el otoño. A partir de este momento y ante la persistente sequía, los ganaderos trataron de reducir sus rebaños. Ello motivó bajas de precios acusadas. En los mataderos nacionales,

la oferta desbordó a la demanda, con lo que los precios en canal se envilecieron hasta llegar a unos índices verdaderamente reducidos; sobre todo, para ovejas.

De todo lo anterior se deduce la desfavorable coyuntura que ha afectado al ganado ovino ante la carencia de pastos, la elevación del coste de producción y el sacrificio de reses en condiciones deficientes por falta de peso y mal acabado.



Producción

La producción de lana en 1970, según datos definitivos, ha experimentado un ligero aumento con relación al año anterior. La producción que se considera comprende solamente la lana esquilada procedente del corte anual, sin incluir la lana extraída de las pieles de los animales sacrificados durante el año y que representa una cifra importante.

Producción de lana

Clases de lana	1969 Tm.	1970 Tm.	1970 1969=100
Fina	5.590	5.255	94,0
Entrefina	16.323	16.557	101,4
Basta	4.526	4.995	110,3
Total	26.439	36.807	101,4

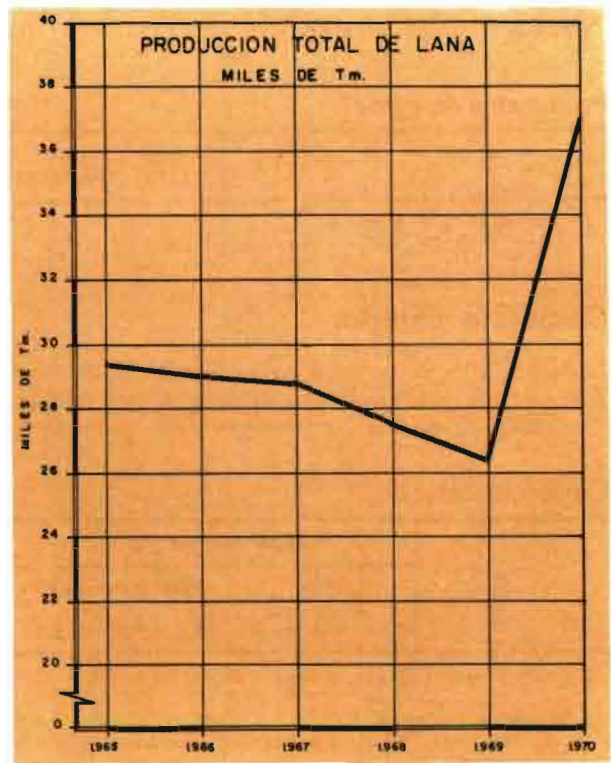
Comercio Exterior

	Importación (1)				Exportación (1)			
	1969		1970		1969		1970	
	Tm.	Millones de ptas.	Tm.	Millones de ptas.	Tm.	Millones de ptas.	Tm.	Millones de ptas.
Lanas sin cardar ni peinar.	21.170	1.678,5	21.201	1.609,0	2.732	166,4	2.346	144,2
Lana cardada y peinada ...	192	64,5	166	47,9	638	118,5	269	51,7

(1) Península y Baleares.

FUENTE: Estadística del Comercio Exterior de España. Dirección General de Aduanas.

Del total de la producción, el 20 % corresponde a lanas finas; el 62 %, a entrefinas y el 18 %, a lanas bastas.



Comercio Exterior

De las cifras consignadas en el cuadro puede deducirse que durante 1970 se han mantenido las elevadas importaciones de lana, en línea con las realizadas durante el año 1969. El concepto más significativo es el referente a «lanas sin cardar ni peinar». Su saldo de comercio exterior representa un porcentaje aproximado del 70 % en relación con la producción nacional.

Precios y mercados

1. Precios percibidos por los ganaderos

El precio medio percibido por el ganadero ha experimentado un descenso en 1970, en relación a la de 1969, de un 13,1 %.

Precios percibidos

	1969 Pesetas/kg.	1970 Pesetas/kg.	1970 1969 = 100
Lana	35,64	31,00	86,9

2. Evolución del mercado

El mercado lanero ha mantenido la misma tónica de paralización que en la campaña precedente. En el momento de producirse el esquila, obraban en poder de los ganaderos de un 10 a un 15 % de lanas merinas finas; de un 30 a un 35 % de lanas entrefinas, y un 50 % de lanas bastas.

La industria ha ido abasteciéndose en el mercado interior poco a poco, lo cual ha movido a los propietarios a irse desprendiendo de sus partidas en condiciones desfavorables, al ceder en las transacciones efectuadas.

No obstante haberse dictado a principios de verano las oportunas disposiciones para la entrada en vigor de los derechos arancelarios, hasta entonces suspendidos, los fabricantes han mantenido su programa importador a lo largo de la etapa que faltaba para acabar el año.

LECHE DE OVEJA

Producción

La producción de leche de oveja ha experimentado un incremento prácticamente insignificante respecto a la del año anterior.

Producción

	1969 Millones de litros	Avance 1970 Millones de litros	1970 1969 = 100
Leche de oveja.	181,7	187,4	103,1

Precios y Mercados

1. Precios percibidos por los ganaderos

Los precios en origen —según se desprende del cuadro que va a continuación— han permanecido prácticamente estables.

Precios percibidos

	1969	1970	1970 1969 = 100
Leche de oveja (pts/litro).	18,16	18,27	100,6
Queso de oveja (pts/kg.).	93,05	92,20	99,1

2 Evolución del mercado

La leche de oveja, en los primeros meses del año, mantuvo buenos precios para bajar a partir de marzo, época en que aumenta la producción. A finales del mes de mayo empezó a subir el precio por disminución de la oferta. En el otoño, y debido a la prolongada sequía, las cotizaciones fueron altas por haber disminuido considerablemente la oferta de leche en este período.

GANADO PORCINO

Política Sectorial

Dada la evolución favorable que ha existido en la producción de esta rama ganadera, el desarrollo conseguido ha llegado a unas cotas francamente elevadas y cercanas a niveles internacionales de productividad.

Esto ha motivado que se tomen una serie de medidas para facilitar la exportación de productos cárnicos del cerdo, dentro de las posibilidades existentes en el momento actual.

Al ser el principal inconveniente de nuestras exportaciones la presencia de focos de peste porcina africana, que prácticamente hoy día son inexistentes, la línea más caracterizada de este sector ha girado alrededor de la puesta en práctica de medidas profilácticas conducentes a la erradicación de aquella enfermedad.

Por otra parte, y ante la dificultad existente de comercialización de la carne con excesiva grasa, en la campaña 70-71 se ha estimulado la calidad de las canales mediante

unas primas para aquéllas que no alcancen un espesor de tocino en la región dorsal de 3 mm., así como deméritos para aquéllas otras en que el espesor sea superior a los 4 mm.

Asimismo, el Decreto 1348/70, que regula el comercio de ganado y carne porcinas, establece ciertas medidas que diferencian estas normas de las vigentes en la campaña anterior, entre las cuales resaltan:

- a) Nueva clasificación por razas (cerdos precoces y cerdos Ibéricos).
- b) Modificación de peso objeto de garantía.

Dentro de la política seguida durante la actual campaña 70-71, cabe destacar las medidas adoptadas por el Gobierno, y que han sido llevadas a efecto a través del F. O. R. P. P. A., a fin de corregir el exceso de oferta que ha existido. Con este propósito, se han confinado unas 474.000 canales, se han adecuado medidas para la exportación de carne de porcino y se han llevado a plantas fundidoras de tocino unas 43.400 Tm.

Disposiciones oficiales

- Decreto 859/1970, del 21 de marzo, por el que se proroga la vigencia de las normas contenidas en el Decreto 414/69, del 20 de marzo, que regula diversos aspectos del comercio del ganado y carne y fija los precios de garantía de canales de ovino, bovino y porcino y pollos en la campaña 1969-1970 («B. O. E.» de 7 de abril).
- Decreto 1348/70, del 30 de abril, por el que se regulan diversos aspectos del comercio de ganado y carne y se fijan los precios de garantía de los canales de bovino, ovino y porcino en la campaña 1970-71 («B. O. E.» núm. 115, de 14 de mayo).
- Circular 3/1970, de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, por la que se desarrolla el Decreto 1348/70, de la Presidencia del Gobierno, que regula diversos aspectos del comercio de ganado y carne y fija los precios de garantía de las canales de bovino, ovino y porcino en la campaña 1970-71 («B. O. E.» número 156, del 1 de julio).

Precios de garantía

1969/70 (1)			1970/71 (2)		
Clase	Peso canal (kg.)	Precio garantía pts/kg. canal	Clase	Peso canal (kg.)	Precio garantía pas/kg. canal
Cerdo de raza selecta y sus cruces entre sí	De 60-80	48,00	Cerdos precoces espesor tocino dorsal más de 30 mm. y hasta 35 mm.	De 60-80	48,00

Censo y producción

En el ganado porcino ha existido una elevación en el censo de septiembre de 1970 con relación al de idéntico período del año anterior, motivada por el aumento de animales menores de seis meses. En el cuadro que a continuación figura, se refleja esa evolución.

Censo

	Sept. 69 (000 cab.)	Sept. 70 (000 cab.)	1970 (1969=100)
Total cabezas	7.488	7.621	101,7
Animales menores de 6 meses	4.752	4.904	103,2
Animales de 6 meses a 1 año	1.841	1.848	100,3
Animales de más de 1 año.	895	869	97,1

La producción de carne de porcino en 1970 supera en un 15 % la correspondiente a 1969. En el cuadro siguiente se pone de manifiesto este avance.

Producción de carne

	1969	Avance 1970	1970 1969=100
Producción de carne de porcino (000 Tm.)	436,2	501,5	114,9

Comercio Exterior

A pesar de la serie de dificultades ya indicadas que existen para la exportación, en el curso del año se han iniciado salidas de canales, y se aprecia una tendencia decreciente en el saldo negativo del comercio de preparados cárnicos.

Precios y Mercados

1. Precios de regulación de la campaña

1969/70 (1)			1970/71 (2)		
Clase	Peso canal (kg.)	Precio garantía pts/kg. canal	Clase	Peso canal (kg.)	Precio garantía pts/kg. canal
Cerdo de capa blanca corriente y cruzado de selecto con blanco del país o ibérico	De 60-80	46,00	Cerdos precoces tocino dorsal más de 35 mm. y hasta 40 mm.	De 60-80	46,00
Cerdo ibérico colorado	De 75-95	45,50	Cerdo ibérico	Más de 85-95	43,50
Cerdo ibérico colorado	De 96-110	43,50	Cerdo ibérico	Más de 95-110	44,50
Cerdo ibérico negro	De 75-95	44,00			
Cerdo ibérico negro	De 96-110	43,00			

(1) Precios sobre matadero de las canales limpias de categoría media, con vigencia durante el período comprendido entre el primero de abril de 1969 y el 30 de abril de 1970.

(2) Precios sobre matadero de las canales limpias de categoría media, con vigencia durante el período comprendido entre el primero de mayo de 1970 y el 31 de marzo de 1971.

Primas para cerdos precoces y sus cruces

	1969/70 Ptas/kg. canal	1970/71 Ptas/kg. canal
Estímulo a la calidad, por espesor de tocino de la canal inferior a 30 mm.	—	2,00 (1)
Depreciación por espesor de tocino de la canal superior a 40 mm.	—	2,00 (2)

(1) Cualquiera que sea su espesor.

(2) Por cada 5 mm. adicional.

Precio de los despojos

Los despojos comestibles e industriales y partes anatómicas separadas de la canal del cerdo serán cedidos a los mataderos colaboradores para su comercialización.

Precios de despojos

	1969/70 Ptas/kg. canal	1970/71 Ptas/kg. canal
Despojos comestibles e industriales	1,00	Fijado mensualmente por el FORPPA
Cabeza y rabo	0,65	»
Manteca y riñones	0,25	»

Tocino

Dados los excedentes que existen de este tipo de grasa, se han dictado normas a fin de estimular la producción de canales de tipo magro y, a la vez, regular las compras de tocino fresco sin sal ofrecidas por cualquier tenedor del producto.

Precios de orientación al consumo

1969-70 (1)		1970-71 (2)	
Clase	Precio ptas/kg. canal	Clase	Precio ptas/kg. canal
Cerdos de raza selecta y sus cruces entre sí.	55,20	Cerdos precoces espesor de tocino dorsal más de 30 mm. y hasta 35 mm.	55,20
Cerdos de capa blanca corriente, y cruzado de selecto con blanco del país o ibérico.	52,92	Cerdos precoces espesor de tocino dorsal más de 35 mm. y hasta 40 mm.	52,90
Cerdo ibérico colorado de 75-95 kg.	51,17	Cerdo ibérico de 85-95 kilogramos	50,02
Cerdo ibérico colorado de 96-110 kg.	50,02	Cerdo ibérico de 95-110 kilogramos	51,17
Cerdo ibérico negro de 75-95 kg.	50,60		
Cerdo ibérico negro de 96-110 kg.	49,45		

(1) Precios a nivel mayorista con vigencia durante el período comprendido entre el 1.º de abril de 1969 y 30 de abril de 1970.

(2) Precios a nivel mayorista con vigencia durante el período comprendido entre el 1.º de mayo de 1970 y 31 de marzo de 1971.

Precio del tocino

	1969/70 Ptas/kg.	1970/71 ptas/kg.
Tocino sobre planta de fundido	13,50	13,50

2. Precios percibidos por el ganadero

El precio medio en producción puede estimarse que ha experimentado un descenso, en relación con el año anterior, de un 6,2 %. En el cuadro siguiente se reflejan las cotizaciones habidas en ambos periodos.

Precios percibidos

	1969 pts/kg. canal	1970 pts/kg. canal	1970 1969 = 100
Cerdo cebado..	40,61	38,11	93,8

3. Evolución del mercado

Los precios estimulantes que se mantuvieron para el ganado porcino en 1969 motivaron un aumento de producción, cuya oferta trajo consigo una caída de precios en 1970. En el ganado para vida ha existido una evolución de precios que se caracteriza por una ligera recuperación en el mes de marzo, que se estabilizó hasta finales de verano. En el otoño, se produjo un nuevo descenso y las cotizaciones se situaron en niveles similares a los precios existentes en los primeros meses del año.

El ganado para sacrificio tuvo una evolución de precios similar a la del ganado para vida. El descenso de las cotizaciones se inició a mediados de enero, hecho que continuó hasta el mes de mayo. En esta época quedaron un tanto estabilizados los precios, con ligeros altibajos en sus cotizaciones.

En las zonas de producción extensiva del cerdo, las características anteriores del mercado se vieron influenciadas por la falta de pastos y de buena montanera, lo que hizo que el ganado no pusiera lo suficiente y llegara al sacrificio con pesos bajos.

AVICULTURA

Política Avícola

La evolución altamente favorable que ha existido en el país para el sector avícola durante los últimos años, ha llevado la producción a cifras que han desbordado las ne-

cesidades del consumo nacional, por lo que se han adoptado medidas coyunturales de exportación, tanto de carne de pollo como de huevos.

Ante esta circunstancia, el autoabastecimiento es el objetivo principal, a la par que se pretende mejorar la comercialización de ambos productos.

Las medidas arbitradas para la consecución de tales objetivos pueden concretarse en los siguientes términos:

- Ordenación conjunta en un único Decreto regulador de aquellas normas que se refieren al sector avícola en sus aspectos de carne y huevos, hasta ahora recogidas en diferentes disposiciones.
- Sustitución de precios de garantía, con el consiguiente compromiso por parte de la Administración de compras automáticas por la forma más flexible de los precios de orientación.
- Fijación de márgenes máximos en la venta al detall de huevos y pollos, cifrados en un 14 % sobre precio mayorista.

Indicadas las líneas de actuación más importantes de carácter general, pueden enunciarse aquéllas que, con carácter coyuntural, se han tomado a fin de procurar una estabilidad de precios en el mercado.

- Concesión de un sistema de préstamos para inmovilización de canales de pollos congelados.
- Instrumentación de medidas adecuadas para favorecer la exportación de huevos y pollos congelados.

La labor del F. O. R. P. P. A. se ha centrado principalmente en la línea primeramente apuntada, al establecerse un crédito para pollos congelados de 30 ptas/kg. almacenado. La cantidad acogida a este sistema se elevó a unos 2.000.000 de kg. Asimismo ha procedido a la compra de un millón de docenas de huevos, para formar un «stock» estratégico, necesario como garantía al consumidor.

Nota destacable son los estudios realizados en el seno del F. O. R. P. P. A., relativos a la elaboración del Plan de Ordenación Avícola, dada la necesidad sentida por el sector a fin de lograr un equilibrio entre oferta y demanda capaz de permitir un desarrollo armónico sin tensiones violentas.

Disposiciones oficiales

- Decreto 1349/70, de la Presidencia del Gobierno, del 30 de abril, que regula determinados aspectos del comercio y circulación de productos avícolas para la campaña 1970 («B. O. E.» núm. 115, del 14 de mayo).
- Circular núm. 6/70, de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, por la que se dictan normas para la comercialización de productos avícolas en la campaña 1970 («B. O. E.» núm. 172, del 20 de julio).

Producción

Según se deduce del cuadro que acompaña a estas líneas, la producción de carne de ave se ha incrementado en un 6,5 %, y la producción de huevos ha disminuido en un 3,1 %, todo ello referido al año 1969.

Producciones

	1969	Avance 1970	1970 1969=100
Carne de ave (000 Tm.) ...	297,1	316,4	106,5
Huevos (mill. de docenas).	609,9	591,0	96,9

Comercio Exterior

Ante la tendencia adoptada por los diferentes países conducente a sus propios abastecimientos, se ven cada vez más dificultadas las transacciones internacionales de los productos avícolas. Esto ha motivado el descenso experimentado en las cotizaciones de exportación de huevos durante 1970, en comparación con las registradas en 1969. En relación con las importaciones de «pollitos» para reproducción, en el cuadro que a continuación figura se refleja la evolución habida.

Comercio Exterior (Exportaciones) (1)

	1969		1970		1970 1969=100	
	Tm.	Mill. ptas.	Tm.	Mill. ptas.	Tm.	Mill. ptas.
Pollo congelado.	685	26,2	932	43,8	136	167,1
Huevos	5.619	126,0	5.047	65,4	39,8	51,9

(1) Península y Baleares.

FUENTE: Estadística del Comercio Exterior de España. Dirección General de Aduanas.

Comercio Exterior (Importaciones) (1)

Pollitos	1969		1970		1970 1969=100	
	Tm.	Mill. ptas.	Tm.	Mill. ptas.	Tm.	Mill. ptas.
Pollitos	109	217,6	65	156,7	59,6	72,0

(1) Península y Baleares.

FUENTE: Estadística del Comercio Exterior de España. Dirección General de Aduanas.

Se desprende del mismo cuadro una notable disminución en las Importaciones de los citados pollitos, destinados a

las granjas multiplicadoras nacionales; esta disminución obedece a la norma de sustituir las importaciones de «madres» por «abuelos» y, como consecuencia, se aprecia una elevación en sus cotizaciones.

Precios y Mercados

En carne de ave, las cotizaciones se han mantenido a niveles ligeramente superiores a los del año anterior. Se ha registrado un alza del 8,5 % con respecto al mismo período.

Precios de regulación de la campaña

Unidad	Campaña 1969/70 (1)	Campaña 1970/71 (2) (3)
Pollo kg. canal	39,00	37,00
Huevos clase B. docena	—	25,00

(1) Precios de garantía.

(2) Precios de orientación.

(3) Como precios de orientación al consumo se han fijado los siguientes: pollo, 56,50 ptas/kg. canal, o huevos clase B, 37,50 pesetas docena.

Precios percibidos por los avicultores

	1969	1970	1970 1969=100
Pollos (ptas/kg. vivo)	38,43	38,96	101,3
Gallinas (ptas/kg. vivo)	28,15	28,63	101,7
Huevos de gallina (pesetas/docena)	27,72	30,08	108,5

Evolución del mercado

El mercado de pollos se ha caracterizado por unas fuertes oscilaciones. Las cotizaciones máximas se han presentado en las épocas de primavera-verano y las mínimas, en las fechas de otoño-invierno, aunque éstas se han visto aliviadas por una recuperación en el período de influencia navideña.

La información de la Administración se efectúa estando aún en vigor el Decreto de regulación de la campaña 1969-70. En esta época se destinaron a congelación posibles excedentes por claro predominio de la oferta, aunque éstos no fueron adquiridos, sino financiados con créditos.

Con la llegada de septiembre, se inicia otra etapa crítica que, tras una corta reacción en la segunda quincena de octubre, sitúa los precios por debajo del nivel establecido como condición previa a la posible intervención de la C. A. T. En las últimas semanas del año se entra con cierta animación y se alcanzan cotas similares a las de idénticas fechas del año precedente.

El mercado de huevos ha presentado dos etapas perfectamente definidas. La primera, caracterizada por sus oscilaciones de precios, y la segunda, a partir de la segunda quincena de agosto, que se ha distinguido por su estabilidad y fortalecimiento a medida que avanza el año.

En la primera etapa, y aprovechando momentos de recuperación del mercado, C. A. T. sacó mercancías de sus almacenes con destino a la industria. En el mes de junio descendieron las cotizaciones, que se situaron por debajo de las 25 ptas/docena para los calibres primeros. Intervino C. A. T., mediante compras que contribuyeron a iniciar la reacción de los precios, mantenida ya a lo largo del año, y se alcanzaron cotas altamente interesantes para los avicultores.

GANADO CAPRINO

Censo y Producción

El número de cabezas de caprino no ha experimentado variaciones significativas respecto al año anterior. La evolución queda recogida en el siguiente cuadro:

Censo

	Sept. 69 000 cab.	Sept. 70 000 cab.	1970 1969=100
<i>Total cabezas ...</i>	2.529	2.551	100,9
Animales menores de 1 año	361	370	102,5
Animales de 1 a 2 años ...	477	468	98,1
Animales de más de 2 años	1.691	1.713	101,3

La variación respecto a 1969 en la producción de carne de caprino se estima prácticamente insignificante, como se refleja en el cuadro que figura a continuación:

Producción

	1969	Avance 1970	1970 1969=100
Producción de carne de caprino (000 Tm.)	12,7	12,9	101,6
Leche de cabra (mill. litros)	246,1	247,1	100,7

No se han registrado variaciones apreciables en la producción de leche de cabra durante 1970, respecto a 1969.

Precios y Mercados

Precios percibidos por los ganaderos

	1969	1970	1970 (1969=100)
Leche de cabra (ptas/litro).	8,65	9,25	106,9

Evolución del mercado

Lo mismo que se indicó para la leche de oveja, la carencia de pastos ha originado una disminución en la oferta, que ha provocado una subida de los precios.

GANADO EQUINO

Censo y Producción

Durante 1970 se ha registrado un descenso sensible en el número de cabezas de todas las especies equinas. Referidos a 1969 los porcentajes han sido del 7,2 en caballar, 12,0 en mular y 12,6 en asnal. En el cuadro siguiente figura la evolución producida:

Censo

	Sept. 69 000 cab.	Sept. 70 000 cab.	1970 1969=100
Ganado caballar.	304	282	92,8
Ganado mular...	606	533	88,0
Ganado asnal ...	421	368	87,4

A pesar de la disminución experimentada en el censo de ganado equino, la producción de carne resulta similar a la del año precedente.

Producción

	1969	Avance 1970	1970 (1969=100)
Producción de carne de equino (000 Tm.)	13,1	13,4	102,3

FOMENTO Y MEJORA GANADERA

Higiene y Sanidad Pecuaria

Con el conocimiento sobre localización de Epizootias en los diferentes países, se puede limitar la importación de animales y de sus productos y subproductos desde aquellos cuya incidencia Epizootológica podía constituir una amenaza al estado sanitario de nuestra cabaña nacional.

Exportación de productos del cerdo a Portugal

Previo selección de las industrias cárnicas (mataderos frigoríficos y mataderos industriales) ubicados en la zona Norte de la cuenca del Ebro —que merecieron absoluta confianza, tanto por sus condiciones sanitarias como por la garantía existente en tal zona, en lo que hace referencia la no presentación de la peste porcina africana en las explotaciones porcinas establecidas en las provincias incluidas en aquélla—, se autorizó la exportación a Portugal de canales de ganado de cerda.

En la reciente reunión anual sobre el Convenio Hispano-Luso de Higiene y Sanidad Pecuaria, hace tiempo establecido entre ambos Gobiernos, se llegó a la conclusión de que la exportación de productos del cerdo quedaba ampliada a piezas selectas y manteca fundida.

Glosopeda

La campaña estatal y gratuita de vacunación contra la fiebre aftosa se extendió a las especies bovina y porcina. Han quedado excluidas de la obligatoriedad las especies ovina y caprina habida cuenta de la insignificante incidencia de tal enfermedad en ellas, así como la su benignidad en los esporádicos casos en los que hizo su presentación. El valor de la vacuna adquirida por la Dirección General de Ganadería para su entrega gratuita a los ganaderos, se elevó a sesenta y seis millones de pesetas (53 con destino al ganado bovino y 13 al porcino). Tanto el control de distribución como el de vacunación y resultados de ésta, fue llevado a cabo por las Jefaturas de las Secciones Ganaderas de las respectivas provincias. Como consecuencia del antedicho control pudo observarse el excelente resultado obtenido, ya que la incidencia de la enfermedad fue disminuyendo y su presentación quedó

reducida a las explotaciones ganaderas de menor cuantía, donde la resistencia a la vacunación se viene observando con mayor frecuencia.

Desinfección de vagones y vehículos de transporte por carretera

Siendo una de las fuentes de difusión y contaminación más importantes el comercio pecuario —con sus constantes desplazamientos de animales, de unos puntos a otros de la Península—, y ante los resultados obtenidos en años anteriores en la desinfección de vehículos que transportan los animales vivos, se llegó a considerar la necesidad de conseguir nueva legislación a tal efecto. Tras la realización de una encuesta llevada cerca de las Jefaturas de las Secciones Ganaderas de todas las provincias, se llegó a la conclusión de la necesidad de replantear el emplazamiento de centros de desinfección de vehículos para el transporte de animales por carretera y a considerar su establecimiento en ferias y mercados, así como en aquellos puntos estratégicos en cada provincia que ayuden a conseguir un mejor control de servicio. Asimismo se consideró necesaria la revisión de las autorizaciones concedidas, para esos fines, a las compañías dedicadas a la desinfección y desinsectación de vehículos para el transporte y de los locales para la explotación y permanencia de los animales.

Ferias y mercados

Al amparo de la Ley de Epizootias y de su Reglamento de aplicación, se procedió al estudio de las condiciones que reúnen y han de reunir los recintos y locales donde tienen lugar los certámenes, con objeto de que aquéllos cumplan las mínimas exigencias de higiene pecuaria y recoger al propio tiempo cuantos datos se estiman precisos para desarrollar un verdadero estudio económico-comercial-sanitario, de gran importancia para la riqueza ganadera y económica del país.

La expansión del comercio exterior de animales, productos ganaderos y para la ganadería es continua. La importación alcanzó la cifra aproximada de 30.000 millones de pesetas, en tanto que las exportaciones sobrepasaron los 10.000 millones. Este rápido incremento exige, aparte otras consideraciones, un riguroso control sanitario.

La situación epizootológica mundial obliga a las Autoridades Veterinarias a extremar las medidas sanitarias en defensa de la cabaña nacional. La distinta ecología que se observa en unos y otros países hace que enfermedades subclínicas o de curso larvado en el país de origen, puedan presentarse como auténticos problemas epizootológicos en el país importador. La situación estratégica de España, llave de Europa en relación con el Continente Africano, nos liga de forma estrecha con las medidas internacionales encaminadas a la salvaguardia de la ga-

nadería europea. Lo mismo podemos decir de los países sudamericanos, con los que mantenemos también un importante comercio pecuario.

La labor del Negociado de Sanidad Pecuaria Exterior ha estado dirigida durante el año 1970 al establecimiento de las Bases Técnicas que servirán en su día para redactar los Proyectos de Convenio de Higiene y Sanidad Veterinaria que han de firmarse con Argentina, Brasil y Uruguay. Asimismo se han mantenido conversaciones con las Autoridades Veterinarias de otros países, para llegar a Acuerdos similares, que faciliten el comercio, según las directrices de la O. I. E.; lo cual supone un paso de gran trascendencia dentro de la problemática del actual comercio exterior.

En cumplimiento de los Acuerdos de Higiene y Sanidad Pecuaria establecidos con Francia y Portugal, se han celebrado las preceptivas Reuniones anuales en Tarbes y Lisboa. En ellas se han tratado los distintos problemas relacionados con la patología y sanidad veterinaria.

Sin llegar al establecimiento de Acuerdos bilaterales, tiene gran importancia la regulación de las exigencias sanitarias para la importación de aves y huevos para incubar procedentes de Estados Unidos, de vacuno con destino a la Acción Concertada procedentes de Inglaterra, y el Acuerdo suscrito con Portugal para la exportación de canales, piezas selectas y manteca de cerdo.

La convocatoria de un Concurso para proveer a la Administración del Lazareto Pecuario de Irún (Guipúzcoa), reviste también gran interés, dentro de la línea de trabajo encaminada a la renovación y adecuación de estos Centros, imprescindibles para garantizar la sanidad del comercio exterior.

Lucha contra las enfermedades

Han continuado desarrollándose los planes de lucha y erradicación que afectan a los siguientes sectores y productos:

Vacuno:

Se lucha contra la tuberculosis bovina. En el momento actual el plan nacional se encuentra en su quinta fase. Desde un 11,9 de positividad de vacas tuberculosas, según reacciones alérgicas, en la primera fase, se ha llegado en los municipios donde se ha practicado la quinta fase al 0,2 % de positividad, mantenido durante tres años consecutivos, lo que permite la declaración de municipios exentos de esta enfermedad. La campaña afecta a todas las provincias españolas y a 84.265 establos, sobre más de medio millón de reses.

Se lucha también contra la brucelosis bovina, mediante sistema de control de zonas saneadas, detección serológica de positivos, vacunación sistemática del terneraje y medidas especiales de inmunización en las zonas consi-

deradas infectadas. Anualmente se inmunizan unos 400.000 terneros y se mantiene el estado exento en varios establos, que corresponden a ganaderías de sanidad comprobada.

La lucha contra la hipodermosis bovina alcanza ya a unas 100.00 cabezas de media anual y a más de 200 municipios. La repercusión de las campañas oficiales se evidencia en los tratamientos que realizan las propias empresas ganaderas, vistos los resultados económicos obtenidos.

Caballar, mular y asnal:

Independiente de la lucha contra la esterilidad en la especie asnal y caballar, desde el punto de vista epizootológico continúa prestándose una constante atención a las enfermedades tropicales que pueden ser importadas a favor de lo escaso de nuestra distancia, en el litoral Mediterráneo, del Continente Africano. Continúan puestos de vigilancia, desinfección y desinsectación a lo largo de todo el litoral del Mediterráneo del Sur.

Lanar:

Se lucha en un plan nacional contra la brucelosis ovina, particularmente en las zonas de Tierra de Campos. Mediante procedimientos de serodiagnósticos e inmunización, complementados por diversas medidas, a pesar de la tendencia actual, la disminución de animales positivos se ha iniciado satisfactoriamente.

Las parasitosis en la especie lanar continúan siendo combatidas; particularmente la distomatosis, que se extiende ya a más de treinta provincias.

Caprino:

La lucha primordial en esta especie se centra sobre la brucelosis. Los logros obtenidos figuran en apartados anteriores. En los últimos años se ha logrado liberar de brucelosis caprina todo el litoral Mediterráneo. Actualmente se opera sobre más de 500.000 cabezas y los porcentajes de positividad han disminuido en la quinta fase al 0,2 %, desde el 8,7 % que se obtenía en la primera fase.

Reproducción animal

La reproducción ganadera, como objetivos y líneas de actuación, persigue facilitar la mejora y expansión de la ganadería. Para ello se sirve de los Centros de Inseminación Artificial y de las Paradas de Sementales, sin perjuicio de ciertos trabajos de experimentación que se relacionan con estos programas de reproducción y selección, a cargo de las Estaciones Pecuarias y Centros de Selección Ganadera.

Durante el año actual, en materia de reproducción animal, y con rango de Circular, se ha dictado la del 15 de septiembre de 1970, por la que se dan normas sobre el «control de crías vacunas procedentes de inseminación artificial y de hembras cubiertas en paradas protegidas», procedentes de sementales inscritos en los libros genealógicos oficiales, a fin de conocer el comportamiento de transmisión hereditaria de aquéllos, en relación con las vacas cubiertas y calidad de las crías obtenidas; y con vistas a futuros programas de recuperación y recría de terneras y para los de selección y testaje de reproductores machos.

Estos trabajos, ejecutados directamente por personal técnico contratado en servicios de reproducción ganadera, comprenden las operaciones de marcaje de las vacas cubiertas e inseminadas; confirmación y resultados de la gestación; identificación individual de las crías, y su control periódico, aspecto que se recoge en unas fichas resumen que han sido confeccionadas para ese fin.

Hasta el momento es difícil señalar las realizaciones alcanzadas, derivadas de esta disposición, recientemente promulgada; pero se calcula que, de acuerdo con el número de vacas inseminadas o cubiertas, serán unas 20.000 crías las que se registren, de las cuales no se puede predecir qué porcentaje se considerará seleccionable.

Derivada de la legislación implantada para estos servicios, se recogen a continuación los datos afectantes a inseminación y paradas de sementales, referidos al año 1970 con carácter de avance.

Inseminaciones

	Bovino	Ovino	Equino	Porcino
Hembras inseminadas	575.000	45.000	55	1.600
Inseminaciones realizadas ...	825.000	60.000	200	1.700

Paradas y sementales correspondientes

	Bovino	Equino	Porcino
Paradas	4.958	910	4.432
Sementales	5.536	1.300	5.090

El número de vacas cubiertas o inseminadas por sementales controlados oficialmente se ha incrementado paulatinamente en estos diez últimos años. Se ha pasado del 20 % sobre el total de vacas reproductoras existentes en el año 1960 a casi un 50 % sobre el censo de estas mismas vacas en 1970; porcentaje más elevado y notorio en la especie porcina.

Otro aspecto que se ha fomentado en relación con la reproducción es el de la concentración de sementales ovi-

nos en doce depósitos de reproductores, que enmarcan su actuación en rebaños selectos de tipo precoz, preferentemente hacia aptitudes de carne y leche, como corresponde a la especialización racial de los machos utilizados y a su zona de ubicación. Los citados sementales han cubierto 160.500 hembras ovinas; preferentemente de las razas Manchega, Merino Precoz, Landschaf, Churra y Fleischaf. Los depósitos están emplazados en las provincias de Albacete, Avila, Cádiz, Badajoz, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Guadalajara, Palencia, Segovia, Soria y Valencia.

Selección Ganadera

Libro genealógico y comprobación de rendimientos

Un juicio de conjunto acerca de esta actividad se puede resumir diciendo que en el año 1970 se perfila y amplía a límites extremos el Servicio de Libros Genealógicos y de Comprobación de Rendimientos, dado que las razas a que afecta éste, en unos casos, constituyen entidades de reciente importación y múltiple origen (Landrace), de las que el más elemental criterio técnico aconsejaba su reproducción y expansión en España antes de establecer su Libro Genealógico Oficial; en otras, constituyen pequeñas agrupaciones técnicas muy localizadas (raza Avileña), que exigen someterlas a un proceso selectivo intenso para cambiar aptitudes productivas anteriores (carne por trabajo), a la vez que mantenerlas en pureza por cuanto representa reserva de genes dentro de la especie con posible gran interés futuro. Inicialmente, el mercado de exportación de Gallos de Pelea, demanda garantía de pureza racial que sólo puede ser facilitada a través de los Libros Genealógicos; de aquí su implantación, a petición de la Organización Sindical.

A partir del Reglamento de Libros Genealógicos y de Comprobación de Rendimientos del Ganado, establecido con carácter general por Decreto 2394/1960, de 15 de diciembre, y merced al apoyo económico derivado de los Planes de Desarrollo Económico y Social, se han publicado las Normas especiales para el funcionamiento de los Libros Genealógicos y de Comprobación de Rendimientos, que a continuación se detallan:

- 1970.—Raza bovina AVILEÑA. «B. O. E.» núm. 113 (12-4).
 Gallo de Pelea. «B. O. E.» núm. 191 (11-8).
 Raza porcina LANDRACE. «B. O. E.» núm. 192 (12-8).

Las realizaciones correspondientes a este apartado, van expresadas en número de ejemplares inscritos en cada uno de los Libros Genealógicos aprobados y en funcionamiento:

Número de ejemplares inscritos en libros genealógicos

Raza	1967	1968	1969	1970
Frisona	9.372	23.777	29.911	39.728
Pardo Alpina ...	2.700	3.641	5.078	11.529
Largo White ...	1.937	1.322	4.586	7.577
Retinta	—	—	2.143	4.046
Merino Precoz.	—	—	1.162	1.387
Hereford	—	—	—	256
Manchega	—	—	—	3.037
Charolesa	—	—	132	1.934
Gallega	—	—	—	385
Avileña	—	—	—	186
Landrace	—	—	—	5.240
Gallos de Pelea.	—	—	—	—

Registro de Nacimiento de Reses de Lidia

La Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de abril de 1968 («B. O. E.» del 5 del mismo mes), que determina la entrada en vigor del Registro de Nacimiento de Reses de Lidia, y también la Orden de la Presidencia de 11 de diciembre de 1968 («B. O. E.» del 16 del mismo mes), que dicta las normas para el desarrollo de la anterior, encomiendan a la Dirección General de Ganadería la organización, puesta en marcha y realización del citado Registro. Las actividades a este respecto después de la inscripción en el Registro de 633 ganaderías de lidia en 1.414 explotaciones, han sido el marcado oficial y control de los becerros siguientes:

Registro de Nacimiento de Reses de Lidia

Año	Grupo 1.º	Grupo 2.º	Totales
1969	9.105	7.730	16.835
1970 (avance) ...	3.978	2.584	6.562

Ganaderías Diplomadas

De acuerdo con el Decreto de 26 de julio de 1956, en el que se dan las normas para la concesión de títulos de «Ganadería Diplomada», «Ganadería Calificada» y «Ganadería Colaboradora» y la Orden de 14 de enero de 1957 por la que se regula la concesión de títulos de Ganaderías Diplomadas y Calificadas, se han venido año tras año concediendo los mencionados títulos, como respuesta a la inquietud despertada entre los criadores por perfeccionar sus explotaciones ganaderas.

Las Ganaderías Diplomadas durante 1970 quedan enumeradas en el cuadro que se ocupa de este punto.

Ganaderías Diplomadas por especies y razas durante 1970

Bovina	Número
Frisona	17
Charolesa	1
Hereford	1
Limonsire	2
Morucha	1
Porcina	Número
Large White	11
Landrace	11
Pietrain	3
Duroc-Jersey	1
Ovina	Número
Manchega	3
Churra	1
Merino Precoz	1
Landschaf	1

Avicultura

Como consecuencia de las normas contenidas en el Decreto 2602/1968, del 17 de octubre, y la Orden Ministerial del 20 de marzo de 1969, durante todo el año 1970 se han inscrito, en los Registros correspondientes, las Granjas de Selección, Multiplicación, Recría y Producción y Salas de Incubación, existentes en cada una de las provincias españolas, y a ellas se han asignado los correspondientes números nacionales y provinciales. De igual modo, se ha llevado el control de las expediciones de aves que se introdujeron en el país procedentes de importación, en base a las Memorias presentadas por las empresas avícolas radicadas en el extranjero. Los detalles correspondientes a esta actividad se recogen en el cuadro junto a estas líneas:

Ordenación Sanitaria y Zootécnica

Explotaciones Avícolas	Número
Selección	30
Multiplicación	452
Recría	338
Producción	8.993
Salas de Incubación	Número
De Granjas	221
Industriales	20

Registro Oficial de ganado selecto

Para las razas que no disponen de Libros Genealógicos y Comprobación de Rendimientos y para aquellas explo-

taciones que radiquen en puntos donde no llegan el Servicio encargado de llevar dichos Libros Genealógicos, existe un Registro Oficial para el ganado de raza pura, que controla el proceso reproductivo a efectos de conocer su genealogía, aunque no alcanza a la comprobación de los niveles productivos.

Estos Servicios están regulados en virtud de la Circular 32/66, formulada por esta Dirección General.

De la actividad del Registro durante 1970 hablan las cifras de la tabla siguiente:

Registro Oficial de ganado selecto (1970)

Especie y Raza	Machos	Hembras	Crias	Total
Bovina				
Sta. Gertrudis ...	39	102	74	215
Cebú	12	36	18	66
Roja Danesa ...	5	930	124	1.059
Limousina	10	89	65	164
Ovina				
Landschaf	41	406	323	770
Fleischschaf ...	89	834	512	1.435
Churra	306	6.032	3.674	10.012
Sarda	21	103	56	180
Charmoise	24	406	381	811
Porcina				
Duroc Jersey ...	46	329	1.080	1.455
Pietrain	32	264	714	1.010
Wessex	17	102	640	759

Concursos

El Decreto del Ministerio de Agricultura del 7 de diciembre de 1931, que recoge las bases para la creación de la Dirección General de Ganadería, faculta a ésta para la organización y aprobación de los Concursos, Ferias y Exposiciones. Esta Sección de Selección Ganadera, desde su creación, ha venido encargándose del estudio de reglamentos, fijaciones de puntuación y de calificación y diversas apreciaciones de los diferentes certámenes celebrados en las distintas provincias. Durante el año 1970 se han llevado a cabo 31 concursos, localizados en toda la geografía.

Otras acciones

Vacuno

Aparte de los datos consignados anteriormente, referentes a animales inscritos y controlados en los Libros Genealógicos y de Comprobación de Rendimientos y Núcleos Ganaderos Registrados y Registro de Reses de Lidia, se están llevando a cabo una serie de medidas y realizaciones con el fin de encuadrar las razas autóctonas más

sobresalientes en reservas estatales, para evitar cruzamientos y desapariciones de estas razas, que constituyen una reserva genética de capital importancia.

Así, destacan los núcleos selectos que la Dirección dispone en Salamanca para la raza Morucha; en Badajoz, para la Retinta y Blanca Cacereña, etc.

Asimismo, se han implantado los Servicios de Libros Genealógicos de la raza Avileña, Retinta Rubia Gallega, y están en proyecto el de la Asturiana de los Valles.

En el Registro de Núcleos Selectos se incluyen las razas Santa Gertrudis, Cebú, Roja Danesa, Limousine, South-Devon, Aberdeen Angus, etc.

Ovino

Por lo que respecta al ovino, destacan los núcleos selectos de Valdepeñas para el Manchego y Badajoz para el Merino Precoz, con los mismos fines indicados en el vacuno; y se halla en proyecto el Libro de la raza Churra. Existe un control de núcleos selectos relativos a las razas Fleischschaf con 1.390 animales inscritos; Landschaf con 686, Sarda con 352, Charmoise con 718, etc., con el fin, ya indicado, de controlar su pureza racial, aclimatación y estudio de los diferentes cruzamientos con las razas autóctonas.

Porcino

En el mismo sentido, está en proyecto el Libro Genealógico del cerdo Ibérico y se encuentran controlados en el Registro de Núcleos Selectos las razas Duroc-Jersey, Pietrain y Wessex, con 2.393, 3.457 y 970 ejemplares inscritos, respectivamente.

Caprino

En la actualidad, se está desarrollando el Libro Genealógico de las razas Levantinas de leche (Murciana y Granadina), con el fin de incrementar su calidad, dada la gran demanda que existe en el mercado exterior de estas razas.

Aves

La labor queda casi exclusivamente dirigida a la Implantación del Libro Genealógico de los gallos Combatiente Español, por Imperativo de garantizar su pureza racial en las exportaciones.

Fomento de la calidad

La calidad del censo ha venido fomentándose de manera dedicada, por medio de acciones concretas de adquisición de ganado reproductor selecto, de origen extranjero y nacional; cesión de núcleos y de sementales selectos. Los esfuerzos económicos se han concentrado en aquellas especies y razas de mayor interés y cuyo impacto mejorante repercute en el incremento de las producciones de

carne y de leche, de acuerdo también con la política de expansión de la Dirección General de Ganadería y las directrices del I y II Plan de Desarrollo Económico y Social. Es de destacar, asimismo, que el volumen de las importaciones de ganado vacuno selecto, con destino a la reproducción, fue impulsado en la medida de las exigencias hasta el año 1969, en cuantía y calidad transcendentales; como lo demuestra el hecho de que, a partir del año 1967, en que empiezan a ofertarse ejemplares nacidos y criados en España, se incrementan las adquisiciones nacionales y se disminuyen las de origen exterior. Este mismo fenómeno se produce en el ganado ovino.

Adquisición de reproductores selectos

Especie	Año 1970 (1)			
	Nacional		Importación	
	Machos	Hembras	Machos	Hembras
Bovina:				
Charolesa	162	84	12	70
Frisona	194	162	10	529
Retinta	39	77	—	—
Hereford	42	5	2	—
Rubia Gallega ...	87	11	—	—
Sta. Gertrudis...	—	—	5	—
Pardo Alpina ...	197	18	8	251
Asturiana	11	10	—	—
Limousine	2	3	4	13
Avileña	2	6	—	—
Bl. Cacereña ...	1	151	—	—
Total bovina ...	737	427	41	836
Ovina:				
Manchega	271	4	—	—
Merino Precoz...	44	—	239	32
Fleischschaff ...	20	—	50	128
Landschaff	97	—	380	125
Churra	19	—	—	—
Charmoise	6	—	—	—
Texel	—	—	—	2
Lincoln	—	—	2	—
Total ovina	457	4	671	287
Porcina:				
Large Write ...	213	558	128	181
Landrace	62	95	12	7
Duroc-Jersey ...	—	—	2	13
Ibéricos	3	15	—	—
Polan China ...	—	—	1	3
Total porcina ...	278	668	143	204
Otras especies y varios ...	—	6	—	—

(1) Avance.

A medida que se va disponiendo de oferta de reproductores selectos, las importaciones van disminuyendo cuan-

titativamente y las exigencias de calidad son cada vez mayores. Las compras exteriores se limitan a ejemplares de alta calidad e incluso probados.

En cuanto al año 1970, las cifras que figuran hasta el mes de noviembre, se verán incrementadas por adquisición de ganado nacional, aproximadamente en 350 machos y 120 hembras bovinas, así como en 235 machos ovinos.

De porcino, las importaciones quedan reducidas a ejemplares, en número reducido, para mejoramiento de granjas selectas de la especie. Las adquisiciones nacionales están dentro de cifras limitadas a programas y planes concretos de expansión de la mejora.

Las razas que han sido objeto de adquisición se indican en los cuadros.

Las cesiones a que se hacía referencia han seguido una línea ascendente, tanto las procedentes de adquisición nacional y extranjera, como por recuperación de crías.

Desde el año 1968, en que se iniciaron las Exposiciones-Venta de bovino y ovino, de razas de interés para la mejora y expansión, como lugar de concentración de la oferta por parte de los ganaderos de reproductores selectos nacidos y criados en España, se han celebrado fundamentalmente cinco en Madrid, tres en León, dos en Lugo, dos en Zafra, dos en Avilés, dos en Jerez de la Frontera y una en Badajoz. Se han aprovechado también algunos Concursos de Ganado Selecto, para adquisiciones de destacados ejemplares.

En relación con las Explotaciones Colaboradoras de Recría de Hembras Bovinas, dimanantes de la Orden del 6 de julio de 1970, cuyo objetivo es garantizar la recuperación de crías hembras del ganado cedido, la adquisición de terneras selectas para garantizar su adecuada recría y su reproducción con sementales de alto valor genético, para ser cedidas de conformidad con los programas de expansión de la Dirección General de Ganadería, han solicitado 73 empresas ganaderas españolas, que posibilitan la recría constante de 14.350 hembras. Este servicio, finalizado el plazo de concurso convocado el 31 de julio último y ampliado posteriormente, se pone en marcha y de él cabe esperar resultados satisfactorios.

Piensos compuestos

La política de piensos compuestos, correctores y materias primas desde el punto de vista de la calidad lleva la directriz de dar la máxima garantía a los productos elaborados y promocionar con ello su consumo.

Las realizaciones en cuanto al registro de productos durante el año 1970 hasta el 30 de noviembre y las industrias afectadas se concreta en el cuadro siguiente:

Registro de productos

Materia	N.º de registros	N.º de industrias
Plenos compuestos	572	23
Correctores	81	4
Harinas de pescado	1	—
Harinas de carnes	3	2
Materias primas	17	2

Tramitación de Exportaciones

La Dirección General de Ganadería se ocupa conjuntamente con la Dirección General de Sanidad de la tramitación de los expedientes para la autorización de Mataderos como exportadores de carnes y productos cárnicos a diversos países; para lo cual debe controlar el funcionamiento de tales Mataderos y ver si reúnen todos los requisitos exigidos por la legislación del país Importador. Con fecha 30 de mayo de 1970, se firmaba conjuntamente por ambas Direcciones el protocolo al que se han de ajustarse las exportaciones de canales porcinos a Portugal, con los requisitos que han de reunir los Mataderos exportadores, ganado para la exportación, servicios Veterinarios, etc.; lo que en parte contribuirá a rebajar los stocks existentes en España. A este respecto han sido autorizados hasta el momento por la Dirección General de Productos Pecuarios de Portugal 21 Mataderos Generales Frigoríficos españoles, todos ellos de la zona Norte del Ebro, para dicha exportación de canales porcinos.

La Dirección General de Ganadería ha colaborado en la Campaña de exportación de corderos, promocionada por el F. O. R. P. P. A. durante la campaña que ha durado prácticamente de marzo a agosto y durante la cual se han exportado 58.400 canales de cordero, con un peso de 810.770 kilogramos. En 1966 y 1967 se firmaron por las Direcciones Generales de Sanidad y Ganadería las Circulares 45/66 y 10/67, en las que se fijan los requisitos que han de reunir los Mataderos, Servicios, etc. para la exportación de carne y productos cárnicos a Francia e Italia respectivamente. Hasta la fecha están autorizados para exportar a Francia 36 Mataderos Frigoríficos españoles y 31 a Italia.

Para la exportación a Alemania están autorizados 29 Mataderos o Industrias de elaboración de carnes.

Igualmente están autorizados ocho Mataderos Generales Frigoríficos para exportar al Mercado Común y 24 Mataderos o Industrias chacineras para exportar a Inglaterra.

Primas a la producción de Añojos

La implantación de este servicio en la mayoría de los Mataderos españoles, con el fin de incrementar los kilogramos canal en el ganado vacuno joven ha traído como consecuencia el aumento del número de animales añojos, cuyo

peso en la época de comienzos de esta operación alcanzaba una media de 190 Kg. Hoy día puede apreciarse que esta cifra ha alcanzado los 240-250 Kg.

El servicio que comenzó a efectuarse en poblaciones de 50.000 habitantes hoy día se ha extendido a municipios de 20.000 habitantes y en los de más de 400 Tm. y en todos los Mataderos Generales Frigoríficos; de tal forma que entre los municipales y los frigoríficos alcanzan el número de 276 los mataderos que tienen este servicio.

A la vista de estos datos es fácil comprobar el incremento y efectividad de la prima en la producción cárnica, si se atiende al aumento del número de animales que, pese a su precocidad, alcanzan los beneficios de aquélla, pues en los Mataderos son escasísimas las reses de un año de edad que no alcancen los 180 Kg.

De la simple observación de la estadística se deduce —para el transcurso de los años en que este servicio ha sido implantado— el enorme aumento experimentado en el número de kilogramos primados y la superioridad manifiesta de los animales que perciben prima de 6 pesetas por sobrepasar los 210 kilogramos sobre los que son primados con 3 pesetas por no llegar a los 210 Kg.

El importe de primas y sacrificio de añojos durante el año 1970, hasta octubre, se recoge en el último cuadro:

Sacrificio de añojos - Importe de primas

Número de Actas	140.896
Número de Añojos	391.541
Toneladas	93.598,3
Primas en millones de pesetas.	521,3